

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 20	

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

**ACTA No. 186 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA ORDINARIA JUEVES 2 DE
NOVIEMBRE DEL 2017 HORA DE INICIO 09:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2017

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Presidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer Vicepresidente

H.C JAVIER AYALA MORENO
Segundo Vicepresidente

SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

PEDRO PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
JAVIER AYALA MORENO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA MEZA
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
NANCY ELVIRA LORA
NELSON MANTILLA BLANCO
WILSON MANUEL MORA CADENA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
JHON MARCELL PINZON RINCON
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 20	

FOLIO 2

EL SECRETARIO: Señor presidente han contestado a lista 12 honorables concejales por tanto hay quórum decisorio.

EL PRESIDENTE: Existiendo quórum decisorio señor secretario por favor leer el orden del día.

EL SECRETARIO: Así será señor presidente. Orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum decisorio.
2. Lectura, discusión aprobación del orden del día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Lectura, discusión y aprobación de actas.
5. Tema, estudio en segundo debate proyecto de acuerdo numero 084 el 5 de octubre del 2017 por medio del cual se autoriza el alcalde de Bucaramanga comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2018.
6. Lectura de documento de comunicaciones.
7. Propositiones asuntos varios.

Bucaramanga jueves dos de noviembre del 2017 hora 9:00 AM. Firma el segundo vicepresidente Javier Ayala moreno y el secretario general Sergio Galindez Riveros. Señor presidente ha sido leído el orden del día.

EL PRESIDENTE: ¿Leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado señor presidente el orden del día.

EL PRESIDENTE: Iniciemos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 20	

FOLIO 3

EL SECRETARIO: Tercero himno de la ciudad Bucaramanga.

4. lectura, discusión y aprobación de actas.

EL PRESIDENTE: ¿Hay actas sobre la mesa?

EL SECRETARIO: No señor presidente no hay actas sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Continuemos con el orden del día.

EL SECRETARIO: 5. tema estudio en segundo debate proyecto de acuerdo número 084 del 5 de octubre del 2017 por medio de cual se autoriza el alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2018.

EL PRESIDENTE: Secretario por favor leerse el documento de la comisión y la ponencia que fue radicada.

EL SECRETARIO: Así será señor presidente, constancia de aprobación comisión primera, comisión de hacienda de crédito publico, constancia en aprobación primer debate el suscrito de la comisión, el secretario de hacienda y crédito público y con el honorable consejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio en primer debate debate, proyecto de acuerdo número 084 y 5 de octubre del 2017 por medio del cual se autoriza el alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2018 fue aprobado el original proyecto de la comisión como se registra el acta 022 del 2017 realizada el día 24 de octubre del 2017 en el salón de plenaria Luis Carlos Galán sarmiento del consejo de Bucaramanga, el secretario Luis Eduardo Jaimes bautista informe de comisión. Comisión primera, comisión de hacienda de crédito publico, la

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 20	

FOLIO 4

comisión primera de crédito público del consejo de Bucaramanga informa la plenaria que el día 23 de octubre del 2017 siendo las 2:30 de la tarde presentada la comisión para estudiar el primer debate proyecto de acuerdo número 084 del 5 de octubre del 2017 por medio del cual se autoriza el alcalde de Bucaramanga para competer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2018, para el estudio presentado de acuerdo fueron y asistieron para el salón de plenaria del consejo, los concejales miembros de la comisión primera de hacienda y crédito publico voz y voto así, Javier Ayala moreno, Henry Gamboa Mesa, Wilson Manuel Mora cadena, Rene Rodrigo Garzón Martínez y Wilson Ramírez Gonzales, actualmente los funcionarios citados por la comisión primera así, la doctora Olga patricia chacón secretaria de hacienda, la doctora Lida Marcela Salazar Sanabria secretaria administrativa y el doctor Diego Orlando Rodríguez García subsecretario administrativo. Realizado el primer llamado a lista el secretario respondieron cinco concejales existiendo quórum decisorio leído el orden del día se presenta una modificación por parte del concejal Rene Rodrigo Garzón de incluir los proyectos de acurdo número 084 y 093 para su estudio en primer debate, el presidente solicita al secretario leer el orden del día, modificado los somete a consideración con inclusión de los proyecto de acuerdo siendo aprobado por la comisión primera. Desarrollo del informe, el secretario informa la presidencia que la ponencia proyecto de acuerdo número 084 el 5 de octubre 2017 fue asignada por la presidencia el honorable concejo al concejal René Rodrigo garzón Martínez, quién radicó en la secretaria de la comisión la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del concejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno acuerdo 022 del 7 de diciembre del 2016, el presidente de la comisión solicita al secretario dar lectura a la ponencia,

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 5

leída lectura a la ponencia el presidente lo somete a consideración y dicha ponencia siendo aprobada por los concejales asistentes a la comisión, aprobada la ponencia el presidente ordena al secretario dar lectura a las partes de los proyectos de acuerdo que son artículos del considerando de motivos, preámbulo y título, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo, leído el artículo primero original del proyecto de acuerdo lo somete a consideración siendo aprobado por los concejales, el presidente solicita al secretario dar lectura a el artículo segundo original del proyecto de acuerdo, el secretario da lectura al artículo segundo original del proyecto de acuerdo la presidencia lo somete a consideración siendo aprobado por los concejales asistentes, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo tercero, leído el artículo tercero la presidencia lo somete a consideración aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión, el presidente solicita al secretario dar lectura a la comisión del artículo cuarto original del proyecto de acuerdo, leído el artículo cuarto el presidente lo somete a consideración siendo aprobada por los concejales asistentes, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo quinto original del proyecto de acuerdo, el secretario da lectura al artículo quinto original del proyecto de acuerdo, leído el artículo quinto la presidencia lo somete a consideración y aprobación siendo aprobada por los concejales asistentes de la comisión primera, el presidente ordena al secretario dar lectura al considerando original del proyecto de acuerdo, leído el considerando del proyecto de acuerdo, la presidencia lo somete a consideración siendo aprobado por los 5 concejales presentes a la comisión primera, el presidente solicita al secretario dar lectura a la exposición de motivos,

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 6

leída la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo número 084 del 2017 la presidencia lo coloca en consideración y aprobación, siendo aprobada por la comisión primera, el presidente solicita dar lectura al preámbulo, leído el preámbulo original al proyecto de acuerdo el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales presentes de la comisión, el presidente solicita dar lectura al título, leído el título lo somete a consideración siendo aprobado por los concejales presentes a la comisión primera, concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo e presidente propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno del concejo trasladarlo a la plenaria de la corporación para que surja el segundo debate lo cual es aprobado por unanimidad de los concejales asistentes de la comisión primera. Agotado el estudio del proyecto de acuerdo número 084 del 5 de octubre del 2017 el presidente lo solicita a continuar con el siguiente punto del orden del día, el secretario da lectura al siguiente punto del día, la presidencia levanta la comisión siendo las 3:25 PM, en constancia se firma por el presidente Henry Gamboa Mesa, el ponente Rene Rodrigo Garzón Martínez y el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.

Ponencia: Ponencia proyecto de acuerdo número 084 del 5 de octubre del 2017 por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga comprometer vigencias futuras ordinarias por la vigencia fiscal 2018, concejal ponente Rene Rodrigo Garzón Martínez, honorables concejales que conforman la plenaria y por destinación del presidente de la corporación me correspondió laborar y presentar a consideración de ustedes ponencia al segundo debate proyecto de acuerdo número 084 del 5 de octubre del 2017 titulado, por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 20	

FOLIO 7

fiscal 2018 presentado para la doctora Melba Fabiola Clavijo De Jácome alcaldesa encargada para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones, para elaborar la presente ponencia me propongo seguir las siguiente metodología desarrollo a la ponencia, objeto proyecto de acuerdo, verificar el proyecto de acuerdo, presenta la administración municipal, cumple con los requisitos y el decreto municipal 076 del 2005 y sentido de la ponencia.

1. Desarrollo a la ponencia:

- A: objeto del proyecto de acuerdo, la utilización de las vigencias futuras ordinarias que se presentan en el presente proyecto de acuerdo se fundamentan en las necesidades de contratación de servicios administrativos que no permite su interrupción al cierre de la vigencia 2017, con esta autorización la administración municipal tiene como objetivo contratar las siguientes servicios, servicios de vigilancia, arrendamiento, servicios de mensajería. Es importante evidenciar que la administración municipal actualmente suscrito el contrato de prestación de servicios número 076 de vigilancia y seguridad privada el cual tiene como fecha de terminación el 7 de Diciembre del 2017, es importante evidenciar que la administración municipal actualmente tiene suscrito el contrato de arrendamiento número 316 para el funcionamiento de las oficinas de SISBEN y el contrato de arrendamiento 05 para la bodega donde se guardan los bienes dados de baja en el municipio de contrato de terminación a finales de diciembre del 2017, es importante evidenciar que la administración municipal actualmente tiene suscrito el inter administrativo número 209 del 2017 de mensajería el cual termina a finales de octubre de la presente anualidad

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 20	

FOLIO 8

- B: Requisitos jurídicos para autorizar la asunción de obligaciones con cargos a vigencias futuras ordinarias, la normatividad que regula la institución de las vigencias futuras ordinarias está contenida en la ley 819 del 2003 por la cual se dictan normas orgánicas en materia, presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones y el estatuto orgánico del presupuesto municipal decreto 076 del 2005 expresamente del artículo 27 del decreto 076 del 2005 que establece las vigencias futuras ordinarias, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por el concejo municipal a iniciativa del gobierno local, previo ha sido aprobado del concejo municipal este podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto de compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que: el monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del marco fiscal del mediano plazo, como mínimo la vigencia futura que se solicita deberá contar con la apropiación del 15 por ciento y cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtener el concepto previo favorable del departamento nacional de planeación, el concejo municipal se abstendrá de otorga la autorización de los proyectos, objeto de la vigencia futura no están designados en el plan de desarrollos respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretenden adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento o administración, se excede su capacidad de endeudamiento. En este punto pasara a revisarse

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 20	

FOLIO 9

el proyecto de acuerdo 084 del 5 de octubre del 2017 cumple con los requisitos jurídicos exigidos en el artículo 27 del decreto 076 del 2005. A: folio número 6 del acta 35 del 2 de octubre del 2017 el consejo superior de políticas fiscal CONFIS del municipio de Bucaramanga emitió al concepto favorable para que se transmita antes el concejo la autorización para comprometer vigencias futuras con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 por valor de 2.307.103.690 pesos por lo tanto se cumple con el requisito de tener autorización previa por el CONFIS estableciendo normatividad vigente B: que la Secretaría de Hacienda municipal mediante certificado de fecha 21 de Septiembre 2017 hace constar que las propuestas de vigencias futuras ordinarias en cuanto su plazo, monto y condiciones consulte la meta plurianual de marco fiscal de mediano plazo C: que la doctora Jazmín Mantilla le dio un profesional especializado a la oficina de presupuestos escritas a la Secretaría de Hacienda municipal mediante el certificado de fecha 21 de septiembre del 2017 hace constar que cada uno de los proyectos para los cuales solicitó autorización con cargo a vigencias futuras ordinarias cuanta con disponibilidad presupuestal en la vigencia 2017 del 15 por ciento correspondiente al valor de la vigencia fiscal que se va a afectar, por lo tanto se cumple con los requisitos exigidos por el numeral B del artículo 27 del decreto 076 del 2005 D: de la lectura del artículo primero del proyecto de acuerdo se estudió que se evidencia que la totalidad de los proyectos para los cuales están solicitando vigencias futuras u ordinarias no conllevan inversión nacional ya que están financiado en su totalidad con recursos propios según consta en el certificado de fecha del 21 de septiembre

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 20	

FOLIO 10

del 2017 suscrito a la secretaria de hacienda municipal y por tanto se presenta proyecto de acuerdo que no aplica el requisito exigido en el numeral C, 27 del decreto 076 del 2005 E: que la secretaria de hacienda municipal mediante certificado de fecha 21 de septiembre del 2017 firmada por la doctora Olga Patricia Chacón Arias en su calidad de secretaria de hacienda municipal hace constar que sumados los compromisos que se pretenden adquirir con solicitud de vigencia futura ordinaria al presente proyecto de acuerdo no excede la capacidad endeudamiento del municipio de Bucaramanga, debilidad jurídica, vistos los aspectos señalados me es preciso manifestar que este proyecto de acuerdo se haya ajustado a la normatividad vigente que rige la institución de vigencias futuras ordinarias. Observaciones : el numeral quinto del considerando de presente proyecto de acuerdo edita una normatividad que rige para construir organización de vigencias ordinarias para contratos en ejecución, de la lectura del presente proyecto de acuerdo se concluye que todos los contratos que se traten de realizar con las vigencias futuras ordinarias solicitadas son contratos nuevos, por lo tanto propongo que el numeral quinto de los considerandos del presente proyecto de acuerdo así como todas las referencias del mismo proyecto de acuerdo se ha eliminada.

Proposición: sentido a la ponencia, con las anteriores consideraciones presente a los honorables concejales, ponencia positiva para segundo debate proyecto de acuerdo número 084 del 5 de octubre del 2017, así mismo solicito a la secretaria de comisión se invite a los secretarios respectivos para que el día que se dé el debate de comisión puedan sustentar el presente proyecto, concejal ponente Rene Rodrigo Garzón Martínez comisión primera o comisión de hacienda y crédito

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 20		

FOLIO 11

público. Señor presidente ha sido leído la constancia de aprobación, el informe de comisión y la ponencia del presente proyecto.

EL PRESIDENTE: Leída la ponencia y el informe de comisión, abrimos el debate para que sean los concejales los que participen, tiene la palabra el concejal pedro Nilson Amaya

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON

AMAYA: Gracias señor presidente un saludo muy especial a la mesa directiva, a los compañeros del recinto un saludo muy especial, a las personas que se encuentran presente, nuestro policía nacional. Señor presidente 2 dos punticos, uno para pedirle solicitarle más respetuosamente que por favor eso ya que los jefes de cartera como la secretaria administrativa de estar presente no debe haga un receso, ya que los jefes de cartera como la secretaria administrativa debe estar presente, no debe estar un suplente ni un encargado, ella estaba aquí en el parqueadero cuando llegué hasta mañana, estaba tal vez pasando la revista de los carros que les debe pasar ya la cuenta de cobro por parquear ahí a los particulares, entonces elle estaba aquí haciendo presencia, solicitarle muy respetuosamente que la secretaria debe estar aquí para este debate tan importante.

EL PRESIDENTE: Gracias concejal. Señor secretario hay alguna notificación o alguna carta radicada en secretaría.

EL SECRETARIO: Sí señor presidente, hay un oficio por parte la doctora Lida Marcela Salazar Sanabria secretaria administrativa me permito dar lectura, Bucaramanga 2 de noviembre 2017 señores concejo municipal ATT: Sergio Andrés Galindo Rivero secretario general del honorable concejo, asunto delegación: de manera atenta me permite pedir excusas por la ausencia en el día de hoy a participar en la sección de vigencias futuras por encontrarme en una cita con el doctor Fredy Alberto Almeida Sierra secretario general de la alcaldía de

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 20	

FOLIO 12

Piedecuesta y el cual de Lego el señor Diego Orlando Rodríguez Ortiz sub secretario de bienes y servicios para que me reemplace, cordial saludo doctora Lida Marcela Salazar Sanabria secretaria administrativa.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amay.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA: Gracias señor presidente para solicitarle muy mente que aplacemos el debate, ya que esto es una falta de respeto hacia el recinto, hacia esta corporación, yo la vi esta mañana allá en el parqueadero y yo creo que este proyecto tan interesante no va a suprimir otros temas, si no han sido capaces de traerse un peso de la nación ahora sí que el municipio de Piedecuesta, yo creo que más interesante este debate que le pertenece a la administración como el tema los Canon de arrendamiento y digo que ella debe estar aquí presente no le debe delegar a nadie porque es que para que ya le delegue tiene que estar fuera de la ciudad por motivos ya de fuerza mayor o en representación del municipio allá con la nación, pero no por estar aquí en Piedecuesta cuando sabemos que a esta administración le ha quedó grande traer plata de la nación. Muchas gracias presidente es para pedirle que por favor aplace el debate porque no está la interesante la cartera, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Hay una proposición de aplazamiento en ausencia de la secretaria, ¿lo aprueban los honorables concejales?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada señor presidente el aplazamiento del presente proyecto de acuerdo.

EL PRESIDENTE: Aprobado señor secretario continúe con el orden del día, tiene la palabra señor concejal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 20	

FOLIO 13

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON MORA:

Señor presidente para manifestarle que quede en acta consignado que fue recibido de parte del tribunal administrativo el decreto 032 sobre la ciudadanía juvenil donde fueron declaradas infundadas las objeciones del señor alcalde y por consiguiente el reglamento indica de que el alcalde tiene 3 días para sancionar este proyecto, por consiguiente quería que quedara en el acta de hoy comentarle a la ciudad de Bucaramanga que gracias a Dios, a la legislación y al equipo de abogados que nos colaboraron para poder hacer este proyecto de la ciudadanía juvenil hoy en día es una realidad para lo cual a la doctora Olga Patricia Chacón le sugiero que entren a revisar en materia presupuestal todo el rubro que se debe destinar para poder cumplir con las indicaciones que vienen estipuladas en el acuerdo 032 para la ciudadanía juvenil la cual debe contar con unos recursos para garantizar unos programas que son basados y reglados ya por una ley nacional, por consiguiente señor presidente quería dejar eso en constancia para que se surta el trámite correspondiente y estemos atentos a la notificación del señor alcalde de que haya sancionado este acuerdo, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: A usted concejal eso insita a los concejales a que pasen sus iniciativas que así no sean objetadas pueden llegar a una segunda instancia donde cómo es este caso el estatuto de la juventud pueda tener el visto para seguir adelante tiene la palabra contra Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO: Gracias presidente, no presidente saludar a los compañeros y a todos los que se encuentran presentes, aprovechar la oportunidad de lo que le habla del concejal Wilson Mora de los proyectos que se van a probar y que necesitan pasar adelante yo le sugeriría presidente que a través de la secretaría desempolvar todos los proyectos que se aprobaron aquí en el consejo Bucaramanga y que

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 20	

FOLIO 14

solamente han sido un saludo a la bandera, para aprovechar y ponerlo a funcionar aquí hay infinidad de proyectos de acuerdo que así como dice el doctor Wilson del esfuerzo que usted hizo y todo, el esfuerzo que han hecho los concejales allá están engavetados un número de proyectos que no han surtido ningún efecto y que el esfuerzo de los concejales se ha perdido, entonces desempolvarlos y mirar que se va a hacer si es aprovechar esta oportunidad de este importante proyecto Gracias presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal flores.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JORGE EDGAR FLORES HERRERA: Muy buenos días presidente a todos los concejales y concejalas de Bucaramanga y demás presidentes en el mismo sentido de los que pidieron la palabra nosotros presentamos un proyecto acuerdo sobre la prevención de la violencia de género especialmente hacia las mujeres el cual también fue al tribunal administrativo de Santander dándonos razón tanto a la procuraduría como el mismo tribunal en el sentido de que debe implementarse este proyecto acuerdo esperamos hacer una mesa de trabajo con la administración para mirar cómo se puede incorporar no solamente los recursos si no administrativamente cómo se puede adelantar eso, entonces si desde la mesa directiva se puede hablar con la administración de sus proyectos de acuerdo que fueron objetados y que fueron al tribunal de la vigencia anterior y que ya fueron fallados en esta vigencia, sería bueno para ver cómo piensa actuar en consecuencia a la administración municipal, lo otro también en esa medida de los fallos de la rama judicial como todo es sabido en Bucaramanga presidente obviamente un fallo que nosotros colocamos desde la cruz del pueblo y en compañía con nuestros compañeros de los partidos minoritarios sobre la primera vicepresidencia que siempre hemos planteado acá en esta plenaria que corresponde a los partidos que están en la

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 20	

FOLIO 15

coalición minoritaria, dentro del fallo se da a un término de diez días presidente para efectivamente volver a elegir esa vicepresidencia entonces también quisiera preguntarle ¿cómo va actuar? y ¿cuándo se convocaría para esta nueva elección? Muchísimas gracias presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Alguien más va a participar en proposiciones y asuntos varios?, continúe con el orden del día señor secretario.

EL SECRETARIO: Así será señor presidente. 7. proporción asunto varios.

Hay una proposición sobre la mesa me permito dar lectura: Proposición nuevo impuesto a la telefonía celular en el municipio de Bucaramanga, la situación económica del país de los industriales, comerciantes y ciudadanos en general, durante los últimos años ha sido fuertemente golpeado por la entrada en vigencia nuevos impuestos que aun dado a la nueva reforma tributaria impuesta por el gobierno hace más gravosa la situación de cientos de colombianos, los impuestos que por su naturaleza implicaran siempre una carga adicional para aquella persona que además de sus obligaciones básicas debe cumplir con las nuevas que impone el estado, por este motivo llama la atención la propuesta que el ejecutivo plantea del estatuto tributario relacionado con el nuevo impuesto la telefonía móvil, que conforme a las declaraciones dadas por la secretaría de hacienda será radicado en los próximos días en el consejo de la ciudad, el gobierno nacional hace un esfuerzo por impulsar la competitividad y ha venido eliminando las barreras para acceder a las distintas fuentes de información y conectar a los ciudadanos con el mundo a través de la internet y la telefonía celular de datos y voz, por ello siendo conscientes que un nuevo impuesto de está naturales desincentiva el ascenso y el uso de sus servicios de telefonía y generaría una carga ilógica y desproporcionada a los usuarios de dichos servicios, se solicita que sea citada la secretaría Hacienda La doctora Olga Patricia Chacón

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 20	

FOLIO 16

e invitar al Señor contralor municipal doctor Jorge Gómez Villamizar para que en el marco en un debate de control político sirva a contestar el siguiente cuestionario: 1. ¿En qué consiste el impuesto? y ¿cómo se cobraría?

2. ¿Cuáles compañías de telefonía celular ofrecen **sus servicios actualmente** la ciudad de Bucaramanga?

3. ¿Cuántos usuarios existen en cada una de ellas?

4. ¿Cuántos usuarios de telefonía celular existen con plan prepago? y ¿Cuántos con plan pospago en la ciudad Bucaramanga?

5. bajo qué estudio se estableció que la ciudad recaudaría 11 mil millones anuales con este nuevo impuesto

6. ¿Cuántos usuarios pagan un precio por 60 mil pesos mensuales?

7. ¿Cuántos usuarios pagan entre 60 mil y 100 mil pesos mensuales?

8. ¿Cuántos usuarios pagan más de 100 mil pesos mensuales?

9. ¿Cuántas líneas de telefonía fija asisten en Bucaramanga? y ¿cuántos pagan entre 0 y 60 mil pesos, entre 60 mil y 100 mil pesos? y ¿cuántas pagan más de 100 mil pesos mensuales? ¿Cuánto dinero se ha gestionado por la administración municipal durante 2016, de la misma forma durante la presente vigencia por la ejecución de obras ante el gobierno nacional? además de Barranquilla ¿qué otras ciudades o municipios se encuentra actualmente cobrando este impuestos? ¿Cuál es el marco el que sustenta la propuesta de crear un nuevo impuesto a la telefonía celular?

Sírvase a exponer ante los honorables concejales que decretó la secuencia 082 del mes de mayo 2014 del tribunal contencioso administrativo en la Ciudad de Cali y aclarar Si eso tiene alguna similitud con lo que se piensa hacer en la ciudad, proposición presentada por el honorable Jaime Andrés Beltrán Martínez concejal de Bucaramanga partido liberal colombiano, partido opción ciudadana, partido de MAIS. Señor presidente ha sido leída la proposición.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 20	

FOLIO 17

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Dionisio Carrero.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARRERO: Gracias señor presidente, honorable concejal Jaime Andrés Beltrán y honorables concejales, sobre ese mismo punto señor presidente a mí me llegó una comunicación del Ministerio de las telecomunicaciones, le voy a adjuntar lo que el ministro envía que la no legalidad de ese impuesto para que se mejor sustentado y con mucha más profundidad a ser el debate gracias señor presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: Gracias señor presidente solicitarle muy respetuosamente con la venia de usted señor presidente que este debate tan interesante que ha generado polémica para la ciudad Bucaramanga, por favor que le dé prioridad a que ese debate sea lo más pronto respetando los tiempos, ojala hoy mismo lo notifiquen a la secretaría de hacienda para que ese debate sea por tardar en 10, 12 días 15 días máximo, porque ese debate la ciudad de Bucaramanga está pidiendo una aclaratoria para el tema de la telefonía, ya que el señor alcalde una vez posesionado salió a decir en los medios que él no le iba a incrementar, no le iba a aumentar más impuestos, más tasas contributivas y aquí estamos viendo que él ha sido un mentiroso con la ciudad muchas gracias señor presidente.

EL PRESIDENTE: Leída la proposición, tiene la palabra el concejal Dionisio.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARRERO: Gracias señor presidente, ya me llego acá, estaba la señora asistente de la unidad de apoyo, estoy sacándole fotocopias para entregarle a los

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 20	

FOLIO 18

concejales y a la secretaria del concejo, con la venia suya señor presidente porque me parece un tema que cuando tata de impuestos y mirar la legalidad o no, por lo menos enunciar algunas de las partes de este documento, Bogotá Dionisio Carrero Corea de la ciudad de Bucaramanga, asunto proyecto de acuerdo número 069 del 2017 despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el municipio de Bucaramanga, respetado concejal como es de su conocimiento las tecnologías de la información de las comunicación han tomado vitalidad importante en el desarrollo de las actividades diarias de cada uno de los colombianos volviéndose una necesidad para el desarrollo de actividades productivas, educación y entretenimiento, en este contexto el desarrollo de infraestructura de redes de telecomunicaciones cobra vital importancia como soporte de todo ecosistema digital del plan vive digital, en días anteriores por información publicada en distintos medios de comunicación y por la página web del concejo de Bucaramanga que se encuentra cursando en el proyecto 069 del 2017 por el cual se expide el estatuto tributario del municipio Bucaramanga dirigido entre otros a gravar los servicios de voz en cualquiera de sus modalidades a cargo de personas naturales o jurídicas públicas o privadas que sean usuarios de los servicios de telefonía o voz que prestan en el municipio Bucaramanga, respecto a dicho proyecto doctor Henry Gamboa usted que manejan estos temas de las TIC de acuerdo, me permito precisar que mediante comunicado número 1101 302 del 25 octubre 2017 Envía una comunicación al Señor alcalde Bucaramanga ingeniero Rodolfo Hernández en la que con importante detalle expuse los argumentos jurídicos jurisprudenciales y de política pública con los cuales rechazo, honorables concejales, rechazó la creación de un impuesto a la telefonía celular contenido en el proyecto normativo que actualmente cursa en el consejo en la ciudad de Bucaramanga adjunto para ese conocimiento copia de dicha comunicación doctor Wilson moral para que se informe y reiteró los argumentos de

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 20	

FOLIO 19

inconveniencia honorables concejales, ilegalidad e inconstitucionalidad solicitando su disposición y apoyo para evitar una carga irrazonable y desproporcionada a los usuarios de dichos servicios en la ciudad de Bucaramanga, cordialmente David Luna Sánchez ministro de tecnologías de la información y las comunicaciones. Le voy a dejar eso señor presidente en la secretaría, igualmente le estamos sacando copia al doctor Henry Gamboa para que lo tengan ustedes y adjunta el señor ministro la carta enviada al ingeniero Rodolfo, entonces seguir con esto eso es ser muy como dicen en mi pueblo doctor Cleomedes, es muy terco. Gracias señor presidente.

EL PRESIDENTE: A usted concejal, ¿Aprueban los honorables concejales la proposición?

EL SECRETEARIO: Ha sido probado señor presidente la proposición presentada.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JORGE EDGAR FLORES HERRERA: No presidente, para decir que nos ahorremos las fotocopias porque a cada uno de los concejales doctor Dionisio nos llegó también el mismo juicio del ministro, entonces no hay necesidad David Luna la mandó a todos la misma carta.

EL PRESIDENTE: Muy bien permítame, pero si quiere concejal y colamos a la proposición a todos los concejales para que estén todos en la proposición, muy bien, aprueban la proposición por parte de los 19 concejales para que participen en el debate en torno al impuesto de la telefonía celular. Continuamos con el orden del día.

EL SECRETARIO: Orden del día se ha agotado.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Noviembre 2 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 20	

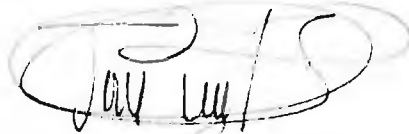
FOLIO 20

EL PRESIDENTE: Agotado el orden del día. Mañana 9:30 después de la comisión que está estudiando el presupuesto 9:30 informe del IMVISBU, para que por favor mañana estemos aquí. Buen día para todos ustedes.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

PRESIDENTE:



JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

EL SECRETARIO:



SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS